

Sección Ordinaria N^o 15 del año 49. (29)

Celebrado a las tres horas del veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve con la asistencia de los Regidores Rafael A. Gonzalez S. Jorge Zamora M., y Fernando Murillo A. También estuvieron presentes el señor Jefe Político, y el Delegado de Salubridad.

Fue presidida por el Regidor Gonzalez S. y se acordó lo siguiente:

Acuerdo N^o 1. Se procedió a darle lectura al acta de la Sesión anterior, la cual mediante una reforma del acuerdo N^o 7, fue aprobada y firmada. Dicha reforma es la siguiente:

Al acuerdo N^o 7 de la sesión anterior conviene agregarle, que al autorizar a La Sociedad de San Vicente de Paul, para retirar mensualmente la suma destinada en el presupuesto para Medicinas para Pobres, queda dicha Sociedad en la obligación de invertir el dinero de la partida en relación, en Medicinas para Pobres.

Acuerdo N^o 2. Dejar a estudio del Ayuntamiento del Centro lo relacionado con la solicitud que en escrito de fecha 10 de junio del año corriente, hace a esta Corporación el señor Rodrigo Flores G.

- Acuerdo No 3. Comunicarle a La Directora de "La Escuela España" Señora Ester Murillo de Gamora que este Concejo, con base en la nota del Sr. Inspector de Escuela, sr. Flavio Loria, ha nombrado al señor Juan Luis Viegas, para reponer al miembro propietario de La Junta de Educación sr. Franklin Gumbado y a quien se le aceptó su renuncia.
- Acuerdo No 4. Autorizar al señor Jefe Político para que tome las precauciones necesarias en lo relacionado con el abuso cometido por el señor Julio acerca de la conceción de una paja de agua, que el hizo sin previo acuerdo de este Concejo y sin conocimiento del respectivo Fontanero.
- Acuerdo No 5. Se acuerda convocar a los señores candidatos a municipales para que asistan a la Sesión Extraordinaria que se celebrara a las dieciocho y media horas del 24 de los corrientes para que conozcan el presupuesto Ordinario del año viniente.
- Acuerdo No 6 se acuerda tomar de la Partida Reposición de Bombillos Cap. Art. la suma de quinientos colones para comprar Bombillos de luz
De la partida Utiles de Oficina Cap. Art. la suma de treinta colones para comprar un ejemplar de Disposiciones Legales de Gobierno Municipal, y Colección de Leyes legales última edición.
- Acuerdo No 7. En vista de que al señor Pablo Villalobos se le había concedido una paja de agua que había roto, y que debía conectarla del ramal que pasa frente a la casa del señor Juan Villalobos, y por cuanto dicho ramal no existe, se le permite que conecte su paja de agua, del ramal que va a Calle Flores



Ord. y del Excmo. Sr.
Sr. Rafael A. González F.